DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

O/D No. 13/2012

Ref.: Ampliación a la Orden del Día 52/2011, nueva adecuación de variables al Procedimiento de declaración Certificados de Exoneración de Tributos Aduaneros otorgados por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industrias, Energía y Minería en la Importación de Vehículos Automotores.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 29 de febrero de 2012.-

VISTO: la necesidad de adecuar las actuales variables solicitadas por el procedimiento de gestión del certificado código VDNI del Ministerio de Industria, Energía y Minería a la Importación de Autos cuando los mismos se encuentren equipados con motor híbrido;

RESULTANDO: la necesidad de incorporar nuevas mejoras al proceso de gestión de Exoneraciones de Tributos Aduaneros (TGA) en la importación de vehículos otorgadas por la Dirección Nacional de Industrias.

CONSIDERANDO: que es facultad de la Dirección Nacional de Aduanas determinar los datos e informaciones que debe contener el Documento Único Aduanero y establecer los procedimientos para racionalizar sus actuaciones en la operativa del comercio exterior, según lo establecido en el Decreto 312/998 de 3 de noviembre de 1998.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en los Decretos 316/992 de 7 de julio de 1992 y 583/994 de 30 de diciembre de 1994, a lo establecido en el Comunicado 19/2010 de 13 de agosto de 2010, y a las facultades conferidas por los artículos 6 y 7 del Decreto 282/02 de 23 de julio de 2002.

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS R E S U E L V E:

- **1º**) En los casos de Importación de Autos, cuando los mismos se encuentren equipados con motor híbrido, se deberá declarar:
 - En la variable GXNAFODI Descripción "Si las unidades son a nafta, diesel o eléctrico", se incorporará la opción HÍBRIDO.
- 2º) La presente Resolución entrará en vigencia para las habilitaciones VDNI ingresadas a partir del día de la fecha.
- 3º) Regístrese y publíquese por Orden del Día y en la página Web del Organismo.

Cr. Enrique Canon Director Nacional de Aduanas